



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

13.0 NOV 2015

N° 00000406 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

VISTO:

El Informe N°344-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-SGD, de fecha 15 de octubre del 2015, Informe N°43-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-KSCB-C, de fecha 15 de octubre del 2015; Resolución Gerencial General Regional N°00133-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 09 de junio del 2015; Resolución y Resolución Gerencial General Regional N°000305-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 01 de octubre del 2015; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Informe N°344-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-SGD, de fecha 15 de octubre del 2015; el Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, alcanza el requerimiento de la coordinadora del Proyecto: **“SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES”**, con cargo a la correlativa 0080, correspondiente al mes de noviembre del 2015.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°00133-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 09 de junio del 2015, en su Artículo Primero, **DA POR CONCLUIDA**, a partir del 03 de junio del 2015, la contratación de la **Abogada ISABEL GIOVANNA AGUILAR GUERRERO**, como coordinadora del PIP: **“SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES”** y en su Artículo Segundo, **DESIGNA**, a partir del 03 de junio del 2015, a la **Abogada KATTYA SARITA COSTA BELMONT**, Reg. ICAT 083, como coordinadora del PIP: **“SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES”**.

Que, con Informe N°43-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-KSCB-C, de fecha 15 de octubre del 2015; la coordinadora del Proyecto denominado: **“SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA**





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000406 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

13 0 NOV 2015

JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES”, solicita la contratación del personal profesional y técnico por el mes de noviembre del 2015, con cargo a la correlativa 0080.

Que, con Resolución Gerencial General Regional N°000305-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 01 de octubre del 2015, en su Artículo Primero, Aprueba la reestructuración del Presupuesto Analítico del PIP: “**SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**”, por el importe de S/. 628,026.00 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTISEIS Y 00/100 Nuevos Soles) y en su Artículo Segundo Aprueba la reestructuración del Cronograma de Desembolsos del Presupuesto Analítico del mismo proyecto para el periodo comprendido entre abril del 2015 a enero del 2016.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N° 001-2015/GRT-GRPPAT-GGR-SGDI, “**DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS, al personal indicado en el anexo N° 001, del PIP: “**SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**” correlativa 0080 de la Oficina de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; que forma parte de la presente resolución mediante contratos de servicios personales a plazo fijo correspondiente al mes de noviembre del 2015, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000406-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

13 0 NOV 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte la presente resolución, la misma que asciende a la suma de **S/. 33,299.00 (TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Alejandro Estrada Andrade
GERENTE GENERAL

00000406

30 NOV 2015

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°
ANEXO 001

-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL								
	CAD FUNC 0080-9002-2.026473-6.000034-19-041- 0123-0000870-00001-1-00-2.6								
	FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS								
	SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES								
	GENERICA DE GASTOS 2.6.81.41								
1	COSTA BELMONT, KATTYA SARITA	COORDINADORA	6,000.00	6,000.00	500.00	6,500.00	585.00	7,085.00	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
2	GARAVITO DIOSES, SINCLAIR	ABOGADO	5,500.00	5,500.00	458.33	5,958.33	536.00	6,494.33	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
3	MAURICIO ZAPATA CLEVER RAMON	ABOGADO 2	5,500.00	5,500.00	458.33	5,958.33	536.00	6,494.33	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
4	RODRIGUEZ MURILLO, JUNIOR MICHELL	ARQUITECTO	5,500.00	5,500.00	458.33	5,958.33	536.00	6,494.33	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
5	JUSTINIANO VELASQUEZ AUREA JANYN	CADISTA	2,500.00	2,500.00	208.33	2,708.33	244.00	2,952.33	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
6	SORROZA NUÑEZ, MARYURI JOANA	PORTAMIRA	1,600.00	1,600.00	133.33	1,733.33	156.00	1,889.33	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
7	GRANDA LOPEZ, CARLOS NIHOMAR	PORTAMIRA	1,600.00	1,600.00	133.33	1,733.33	156.00	1,889.33	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015
	TOTAL		28,200.00	28,200.00	2,350.00	30,550.00	2,749.00	33,299.00	

